

ADENDA N° 05/2024

Por la que se realizan ajustes el plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece a continuación:

ANEXO C

2- Plan de Entrega (Servicios)

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de la prestación de los servicios
Servicio de correo	Según las EETT	Según las EETT	<p>1. PARA ENVIOS A DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY: PLAZO DE ENTREGA AL DESTINATARIO HASTA 4 (CUATRO) DIAS CALENDARIO.</p> <p>2. PARA ENVIOS A DESTINOS FUERA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY: PLAZO DE ENTREGA AL DESTINATARIO HASTA 7 (SIETE) DIAS CALENDARIO.</p> <p>OBSERVACIÓN: La orden de servicio o nota de autorización de prestación de servicios será emitida de forma mensual y por cada punto de retiro que se autorice, la misma será notificada con anticipación y coordinación de hasta 2 (dos) horas antes del inicio de los trabajos requeridos para el mes.</p> <p>PERSONAL IDENTIFICADO DE LA EMPRESA ADJUDICADA: Se deberá presentar debidamente identificado (ejemplo: uniforme identificatorios, carnet, etc.) en el punto de retiro autorizado en los días y horarios descriptos en la orden de servicio o nota de autorización de prestación de servicios, para retirar y proceder a entregar a los destinatarios indicados por los remitentes respectivos, los sobres, paquetes y/o cajas cerradas de contenido generalmente documental así como insumos de oficina (se excluye el traslado de muebles, electrodomésticos, equipos informáticos, y otros equipos, así como evidencias físicas como ser armas blancas y de fuego, drogas y no se considerara el servicio de flete).</p>	12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

- **OBSERVACION:** Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.



ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
 Jefe - Dpto. de Licitación
 UOC - Corte Suprema de Justicia

Handwritten initials